

Pasamos a la pregunta 370, formulada por la diputada María Teresa Ramírez, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas, a la *consellera* de Hacienda, Economía y Administración Pública sobre los cambios en la línea de liquidez de entidades sociales por el IVF, registro de entrada 18.283.

Tiene la palabra la ilustre diputada María Teresa Ramírez.

La senyora Ramírez Jurado:

Buenos días, presidenta.

Señorías, buenos días.

Consellera.

De todos es sabido que el tejido empresarial es un importante protagonista en la economía y, como no puede ser de otra manera, en la economía valenciana.

Pymes, microempresas, autónomos, comercios pelean todos los días por generar productividad, por generar empleo y por generar riqueza, pero requieren de instituciones y de ayuda, y ahí el papel del Instituto Valenciano de Finanzas es muy importante y también muy conocido por la sociedad valenciana. ¿Por qué? Porque les facilita el acceso a la financiación y porque también en momentos de dificultades, bien por la elevada financiación de determinadas empresas, por la crisis energética, por la subida de tipos de interés y por la competencia de grandes operadores, pasan momentos de dificultad. Y ahí también está el IVF para ofrecer palanca de apoyo.

Pero hay un papel del Instituto Valenciano de Finanzas que es más desconocido por la sociedad valenciana, que son los préstamos a entidades públicas, Servef, formación, cultura y también a entidades de carácter social, anticipando los derechos de crédito.

Por tanto, son muchas las preguntas que podríamos hacer al respecto de cómo trabaja y a qué dedica el dinero de los valencianos el Instituto Valenciano de Finanzas, porque tiene un papel muy dinámico y totalmente focalizado en la economía, pero aunque contribuye a generar riqueza y va de la mano de las empresas, también contribuye a facilitar las políticas sociales. Y es aquí donde vamos a centrarnos hoy, en el papel social del Instituto Valenciano de Finanzas, que es mucho más desconocido por la sociedad valenciana.

Por ello hemos decidido preguntar por una de esas líneas de financiación de carácter social, el Préstamo IVF Entidades Sociales, con varias modalidades de préstamos que no van dirigidas únicamente a la empresa privada, sino que van dirigidas a entidades sociales, insisto, vía anticipo derechos de crédito. Ese matiz es importante. Y es de todos conocido que Partido Popular y Vox tenemos una sensibilidad especial con el dinero que sale de los valencianos, de los valencianos que trabajan, que madrugan y que pagan un elevado número de impuestos. (*Aplaudiments*)

Vox está muy focalizado en generar productividad. El gobierno del cambio está muy focalizado en generar productividad, pero también en atender políticas sociales y, sobre todo, en usar muy bien el dinero que sale de todos los valencianos.

Con este gobierno y el Instituto Valenciano de Finanzas, en la línea de liquidez de entidades sociales se han mantenido las diferentes modalidades de diversidad funcional; infancia, adolescencia y personas en riesgo de exclusión social; mayores; construcción, equipamiento y adecuación de infraestructuras de servicios sociales, pero destacamos dos puntos muy importantes. Se elimina la modalidad de organizaciones sindicales y empresariales. Era necesario. ¿Por qué? Porque este tipo de organizaciones deben de cubrir sus necesidades operativas a través de las cuotas de afiliados. Esa es la naturaleza por la que nace un sindicato. Y otra cosa es que con las subvenciones que se aportan con el dinero público se las apoye. Pero ya, si además necesitan, porque se gestiona mal el dinero de los afiliados y el dinero de las subvenciones, un anticipo con condiciones especiales, hombre, como poco ni es responsable ni corresponde en estos momentos. Por lo tanto, es una muy buena decisión que desaparezca esta modalidad.

Y además se incorpora una nueva línea de circulante, vinculada a los contratos y conciertos de la *conselleria* de servicios sociales, y aquí es donde tenemos que ayudar, en el circulante.

Consellera, estamos aquí para cambiar las políticas, para contribuir al bienestar de los valencianos, para mejorar los servicios sociales, y Vox trabaja para ello y para que la eficiencia vaya de la mano de la gestión.

Partido Popular y Vox valoramos que desde el actual gobierno y desde el IVF se hayan actualizado las modalidades y se hayan mejorado todas las condiciones de los préstamos para entidades sociales, pero para entidades sociales de verdad. Porque en este gobierno lo tenemos claro, las personas son lo primero, y el cambio, o es social o no es cambio.

Por eso, *consellera*, la pregunta es: ¿cómo valora los cambios en la línea de liquidez de entidades sociales por parte del Instituto Valenciano de Finanzas?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la honorable *consellera* de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Cuando quiera.

La senyora consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Ramírez, por hacerme esta pregunta y poder explicar en estas Cortes un poco más esta línea de financiación del Instituto Valenciano de Finanzas de préstamo a entidades sociales, que la verdad es que estamos muy orgullosos de los cambios que hemos acometido en los últimos tiempos y, también, de cómo se están tramitando estas ayudas... -bueno, estas ayudas-, estos préstamos.

Esta línea surgió en el año 2017 y, como ha dicho, su objetivo son esas entidades sociales a las que se les anticipa unos derechos de crédito por las relaciones que puedan tener con la Administración, para facilitarles en este caso, como ha dicho, la tesorería, esas necesidades de circulante.

En concreto, nos centramos en cinco modalidades y nos centramos, como bien ha recalado, en las entidades sin ánimo de lucro, esas entidades sociales que se dedican a los más desfavorecidos, que son las que realmente lo necesitan para llevar a cabo su labor día a día, tanto las que están encargadas de centros de atención a personas con discapacidad o diversidad funcional, aquellas que se dedican a la infancia y adolescencia, a los colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social, a las entidades o centros de atención social a personas mayores dependientes, todas ellas que hayan celebrado un concierto social o que prolonguen uno que ya existía, pero también para financiar entidades que tengan subvenciones para proyectos de inversiones en equipamiento –también muy importante– para realizar su labor, ya sean vehículos adaptados, en redacción de proyectos en obras o en el ámbito también de la igualdad y de las políticas inclusivas.

Y, por último, una quinta vertiente de esta línea de financiación, que es para anticipar esos derechos que están derivados de la prestación de servicios por contratos o por conciertos vencidos ya con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

En esta última convocatoria, que se publicó el pasado 24 de enero en el DOGV, después de reunirnos con asociaciones, de escucharles, o también con la patronal del sector, y siempre de la mano de la *conselleria* de servicios sociales, hemos introducido cambios efectivamente en esta herramienta, mediante la mejora fundamentalmente de las condiciones financieras para estas entidades beneficiarias.

Se ha decidido bajar el tipo de interés anual del 1,5%, que estaba hasta el año pasado, hasta el 0,5%, y también se ha eliminado definitivamente la comisión por disposición, que era del 0,25%.

Pero los cambios no solo han afectado al coste financiero que abonan las entidades, sino también se ha trabajado este año en sintonía con el esfuerzo de todo el Consell, de todo el gobierno valenciano en la simplificación administrativa de los procedimientos.

El Instituto Valenciano de Finanzas ha trabajado en la línea de hacer más eficientes estos procedimientos, permitiendo simplificar la tramitación de las operaciones mediante la reducción en la aportación de documentos y facilitando el sistema de justificación de las cantidades recibidas, evitando duplicidades en esta materia con otros departamentos de la Generalitat a la hora de hacer las comprobaciones.

Este Consell es consciente de la importancia de estas líneas para las entidades sociales y también de la encomiable labor que realizan para la sociedad. Por eso, este año hemos acelerado todo lo posible la tramitación y la aprobación de estos expedientes consiguiendo aprobar esta línea de financiación en enero de 2024. Gracias a ello, en el primer trimestre del año se han aprobado ya 45 operaciones por un importe de casi cuarenta y siete millones de euros. En el mismo periodo del año 2023 no se concretó ninguna porque esta línea se aprobó en abril.

Esta celeridad ha contribuido a reducir las tensiones de liquidez en las entidades que operan en el sector, especialmente importante en los primeros meses del año. Asimismo, con fecha 6 de mayo del 2024, se modificó la línea ampliando el ámbito de aplicación para introducir, como ha mencionado, la posibilidad de anticipar derechos de crédito a favor de entidades devengados por contratos vencidos.

El balance de operaciones aprobadas en esta línea en su totalidad, a fecha 6 de junio del 2024, es de 83 entidades financiadas por importe de 61 millones de euros, frente a las 47 entidades financiadas por importe de 30,7 millones de euros en todo el ejercicio de 2023, lo que supone un fuerte incremento tanto en el número de operaciones como en el importe que se les ha anticipado.

En definitiva, señorías, este Consell escucha a los sectores sociales, escucha a la ciudadanía, se adapta e implementa los cambios que responden a sus demandas e introducen mejoras sustanciales en materia de simplificación administrativa, ampliación de conceptos susceptibles de financiación y reducción de los costes financieros para las entidades.

Esto les permite a estas entidades, que tan importantes son para llevar a cabo esa labor social en todos los colectivos vulnerables de la Comunidad Valenciana, les permite que estos recursos que pueden disponer de ellos, al tener esa disposición, puedan destinar a otros fines como gastos en la gestión o, lo más importante, a su razón de ser, que es la atención a los usuarios, pues no debemos olvidar que estos entes ayudan a personas con problemas de salud mental, de parálisis cerebral, de discapacidad intelectual o tantos otros.

Por tanto, estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para facilitar su labor, evitando las tensiones de tesorería, situación que se ha dado en años anteriores al anticipar la publicación de la convocatoria del mes de enero de agilizar la tramitación de los expedientes.

Muchísimas gracias, señora Ramírez. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència el vicepresident primer de Les Corts Valencianes, senyor Alfredo Castelló Sáez*)

El señor vicepresidente primer de Les Corts Valencianes:

Gracias, honorable *consellera*.

Pasamos a la pregunta número 94, formulada por la diputada Elena Bastidas, del Grupo Parlamentario Popular, a la vicepresidenta segunda y *consellera* de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, que será formulada por la diputada del grupo Popular Lola Peña.

La senyora Peña Villaescusa:

Gracias, presidente.

Señorías.